

FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR (FADOEES), 2013

I. Considerandos:

- Que en atención al compromiso 14 del Pacto por México en el que se establece que se asegurarán los recursos presupuestales necesarios para incrementar la calidad y garantizar la cobertura al 40% en educación superior para 2018.
- Que en el año 2007 inició operaciones el Fondo para Incremento de Matrícula de Educación Superior y en 2008 el Fondo para Ampliación de la Oferta Educativa fusionándose en 2011 en el Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior
- Que en los últimos cuatro años las universidades públicas estatales han logrado un crecimiento de matrícula de al menos 4% al cual se pretende darle continuidad en 2013;
- Que el Artículo 43 del citado Presupuesto de Egresos establece que los programas de la SEP, destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa del nivel superior, establecerán mecanismos que permitan disminuir el rezago en el índice de cobertura en aquellas entidades federativas que estén por debajo del promedio nacional.
- Que con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013 (PEF 2013) se empleará un monto de \$1,000,000,000.00 (UN MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) para integrar el Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior, de los cuales, de acuerdo con el PEF 2013, un total de \$900,000.000.00 (NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), corresponde aplicar en las Universidades Públicas Estatales (UPES) y Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario (UPEAS), a cargo de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU); \$90,000,000.00 (NOVENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) en las Universidades Tecnológicas (UT) y Universidades Politécnicas (UP), a cargo de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTP); y \$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) en las Universidades Interculturales (UI), a cargo de la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB), de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y demás previsiones de las instancias competentes.

II. Objetivo:

- La SEP canalizará los recursos de este fondo con el objetivo de seguir impulsando la ampliación y diversificación de la oferta educativa en el tipo superior.

III. Podrán participar:

- Universidades Públicas Estatales (UPES), Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario (UPEAS), Universidades Tecnológicas (UT), Universidades Politécnicas (UP) y Universidades Interculturales (UI).

IV. No podrán participar:

- Aquellas instituciones que no cumplan con el numeral anterior.
- Quien adeude documentos o información relacionados con la asignación de recursos federales durante el ejercicio fiscal 2012 proveniente del Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior.
- Quien no tenga al día la entrega de los informes financieros (*3_Fmto Informe Financiero*), académico (*4_Fmto Informe Académico*) y técnico (*5_Fmto OBRA "nombre IES"*), que en su caso corresponda, del Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior, ejercicio fiscal 2012 y no presente una impresión de las pantallas de las páginas Web que acredite la existencia de los informes financieros.

V. Requisitos:

- Los proyectos deberán estar acompañados por la siguiente documentación:
 - Solicitud del Rector o Director de la institución pública de educación superior, dirigida al Subsecretario de Educación Superior de la SEP, para participar en este fondo de concurso.
 - Carta de aval de la COEPES, acerca de la pertinencia de la nueva oferta educativa para las modalidades A y B descritas en el numeral X.
 - Formato para la presentación de proyecto (*1_Fmto para la presentación del proyecto FADOEES 2013*) proporcionado por la SEP a través de la página de la SES.
 - Los proyectos deberán ser presentados en dos ejemplares impresos, así como 3 ejemplares en archivo electrónico (3 CD ó 3 USB).

- No se recibirán proyectos que no cuenten con la documentación completa, ni se aceptarán proyectos presentados fuera de la fecha establecida como límite para su entrega.
- Una misma institución podrá presentar en su proyecto más de una de las modalidades descritas en el numeral X de acuerdo con sus planes de crecimiento para los próximos años. Estos casos se considerarán como un solo proyecto, independientemente del número de modalidades consideradas en el mismo.
- Los proyectos integrarán una previsión del número anual de nuevos alumnos que se incorporarán en el ciclo 2013-2014 y hasta el ciclo 2018-2019, así como la denominación de los programas académicos con los que se pretende iniciar la prestación del servicio educativo en los casos en que aplique. Se entiende por nuevos alumnos a la expansión que presentan los programas en su nuevo ingreso en el ciclo 2013-2014 con respecto a las cifras registradas en el formato 911 correspondiente al ciclo 2012-2013; para los ciclos posteriores se considerará el mismo concepto.
- Todo proyecto deberá establecer con claridad el incremento de matrícula que se pretende lograr en el ciclo 2013-2014, considerando este valor como la meta que el proyecto pretende conseguir.

Para el caso de creación de nuevos campi, planteles o unidades foráneas, los recursos asignados deberán destinarse exclusivamente a construcción y equipamiento. En los demás casos, podrán aplicarse tanto para dotar de infraestructura o equipamiento a los programas propuestos, como para atender los gastos de operación generados por el incremento de la matrícula y la ampliación de los servicios educativos (en la proporción que dicho incremento demande de ellos). No podrán destinarse recursos de este fondo para gastos derivados de compra de vehículos, realización de estudios o consultorías, así como gastos de propaganda y difusión

VI. Fecha de inicio y conclusión:

- **Recepción de proyectos:** a partir de la publicación de los presentes lineamientos hasta el 22 de febrero del presente año.
- **Evaluación del proyecto:** del 25 de febrero al 27 de marzo del presente año.
- **Formalización de convenios y recepción de proyectos ajustados:** del 1º. de abril al 31 de mayo del presente.
- **Revisión de Convenios y proyectos ajustados:** del 3 al 28 de junio del presente.

- **Ministración de recursos:** del 1º. de julio al 31 de diciembre del presente.
- **Recepción y seguimiento de informes trimestrales:** a partir del 15 de octubre del presente (3er. trimestre).

VII. Recepción de solicitudes:

- Los proyectos de ampliación y diversificación de la oferta educativa de las UPES, UPEAS, UT, UP y UI deberán ser presentados solamente ante la DGESE de manera presencial, a más tardar el 22 de febrero de 2013.
- Para la entrega del proyecto correspondiente, las IES deberán considerar los aspectos señalados en la "*Ficha de recepción de proyecto 2013*", disponible en la página web de la SES.

VIII. Duración del proyecto:

- Se considerarán las fechas de inicio y término que establece el Convenio para el desarrollo del proyecto, por lo que se recomienda tomar en cuenta su conclusión en el tiempo y forma establecidos.

IX. Formato para presentación de proyectos:

- El formato estará disponible en la página <http://www.ses.sep.gob.mx>.

X. Tipo de proyectos sujetos a aprobación:

- Los recursos podrán ser canalizados para proyectos nuevos o para proyectos que den continuidad a los realizados en años anteriores.
- Los proyectos podrán presentarse en cualquiera de las siguientes modalidades:

Modalidad A. Creación de nuevos campi, planteles o unidades foráneas. El objetivo de esta modalidad es apoyar el proyecto institucional de regionalización de la matrícula, por lo que el crecimiento que resulte de la creación de nuevos campi, planteles o unidades foráneas, deberá ser en un Municipio diferente a aquel o aquellos en los que en la actualidad imparta estudios la institución de que se trate.

Modalidad B. Creación de nuevos programas educativos. Aplica para programas de profesional asociado (P.A). ó técnico superior universitario (TSU), licenciatura y de posgrado en modalidad escolarizada (presencial) cuya primera matrícula se inscriba en 2013.

Modalidad C. Incremento de la matrícula en programas escolarizados de P.A. ó TSU y licenciatura que aún no cuentan con al menos una generación de

egresados, es decir, programas de reciente creación que no pueden someterse a procesos de acreditación o reconocimiento de su buena calidad por no contar con egresados.

Modalidad D. Incremento de la matrícula en programas escolarizados de P.A. ó TSU y licenciatura reconocidos por su buena calidad (nivel 1 de CIEES y/o acreditados por un organismo reconocido por COPAES) o en programas de posgrado reconocidos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).

XI. Evaluación:

- La Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU), en coordinación con la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTP) y la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB) cuando corresponda, verificará que los proyectos presentados cumplan con lo establecido en estos lineamientos. También revisará que los proyectos respondan a uno o varios de los objetivos del fondo.
- Los proyectos presentados que cumplan con lo establecido en el punto anterior serán evaluados por especialistas externos designados por la Subsecretaría de Educación Superior (SES), quienes identificarán sus méritos y dictaminarán acerca de la procedencia del apoyo solicitado. Con base en este dictamen, la DGESU, en coordinación con la CGUTP y la CGEIB cuando corresponda, propondrá una asignación de recursos considerando criterios de costo-beneficio.

XII. De la asignación del recurso:

- En caso de que los proyectos sean evaluados favorablemente y se determinen asignaciones presupuestales, no se liberará el recurso federal hasta que la institución en su caso entregue a la SEP, con la oportunidad requerida, el convenio debidamente firmado.
- La asignación definitiva de recursos será responsabilidad de la Subsecretaría de Educación Superior (SES) y su fallo será inapelable. Con base en esa asignación definitiva, el proceso de elaboración y formalización de los convenios para la liberación de recursos corresponderá a la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU) por cuanto a las UPES y UPEAS; a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTP) por cuanto a las UT y UP; y a la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB) por lo que concierne a las UI.

Subsecretaría de Educación Superior

- Una vez formalizada la asignación mediante convenio, la institución deberá enviar a la DGESEU, a la CGUTP o a la CGEIB, según corresponda, para su seguimiento, en un plazo no mayor a 15 días hábiles posterior a la fecha del convenio, el proyecto aprobado ya actualizado, ajustado al monto asignado, debidamente firmado por las autoridades correspondientes.

XIII. Del seguimiento académico y financiero:

- Las instituciones deberán aplicar los recursos en aquellos rubros autorizados y en los términos establecidos en el convenio celebrado con la SEP. Las instituciones deberán informar trimestralmente a la DGESEU, CGUTP o CGEIB, según corresponda, en los formatos establecidos para ello, sobre el ejercicio de los recursos hasta el finiquito de los mismos, así como proporcionar la información en los términos y periodicidad que se exigen en el Artículo 43 del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2013.
- Será responsabilidad de los Órganos Internos de Control de cada institución beneficiaria de los recursos de este Fondo, verificar que sea correcta la información relativa al desarrollo del proyecto y del ejercicio de los recursos asignados, además de que ésta se publique en la página web respectiva y sea actualizada trimestralmente. La información publicada en la página web deberá coincidir con lo reportado a la SEP.

XIV. Cualquier situación no prevista en estos lineamientos será resuelta por la SES.**XV. La asignación de recursos será publicada en la página <http://www.ses.sep.gob.mx>.**

- La SES publicará en su página web los montos asignados a las instituciones participantes a más tardar el 27 de marzo del presente año.

XVI. Obligaciones de Transparencia:

- En el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y en su caso, la ley local respectiva en la materia, las instituciones deberán incorporar en su página Web información relacionada con los proyectos y los montos autorizados. En particular, el registro, la asignación, los avances técnicos y/o académicos y el seguimiento del ejercicio de los recursos deberán darse a conocer en dicha

página, manteniendo la información actualizada y acumulativa con periodicidad trimestral.

- Transparencia Mexicana actuará como testigo social externando su opinión por escrito del proceso llevado a cabo.

XVII. Responsable de la operación del Programa por parte de la DGESU/SES. Ing. Alfonso Hernández Téllez. alfonsoh@sep.gob.mx.

México D.F. a 30 de enero de 2013.

Por mi conducto y con base en los Lineamientos del Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior para el ejercicio fiscal 2013, la (el) _____ (1), _____, presenta para evaluación el proyecto con las características que a continuación se mencionan:

Nombre del proyecto: _____ (2)

PROYECTO DIRIGIDO A: (3)	
A) Creación de nuevo (s) campi, planteles o unidades foráneas:	C) Incremento de Matrícula en PE de PA/TSU y Licenciatura que aún no cuentan con al menos una generación de egresados (programas de reciente creación)
B) Creación de nuevos programas educativos	D) Incremento de matrícula en programas de PA/TSU y licenciatura reconocidos por su buena calidad, y posgrados reconocidos en el PNPIC del CONACYT

TIPO DE PROYECTO: (3 Bis)	
Nuevo:	
De continuidad:	

Costo total del Proyecto 2013 (Por rubro)			
Obra	Equipoamiento	Gastos de operación	Total

Datos del responsable del proyecto
Nombre: _____
Cargo: _____
Teléfono(s) con día de larga distancia: _____
Dirección de correo electrónico: _____
Página Web donde se informará del ejercicio del recurso: _____

Datos del responsable operativo del proyecto
Nombre: _____
Cargo: _____
Teléfono(s) con día de larga distancia: _____
Dirección de correo electrónico: _____

Justificación del Proyecto: _____ (5)

Objetivo general:	Meta Académica del proyecto:
(6)	(7) A través de este Fondo, se apoyarán _____ programas educativos, por lo que para el ciclo 2013-2014, la institución incrementará su matrícula en _____ estudiantes; esto es, la institución pasará de _____ alumnos del ciclo escolar 2012-2013 a _____ alumnos en el ciclo escolar 2013-2014, sólo en los PE para los que se solicita apoyo.

Objetivo particular	Meta	Acción	Recurso total solicitado 2013	Breve justificación
(8) 1	(9) 1	(10) 1.2.3	(11) 1.2.3	(12)
	2	1.2.3		
	3	1.2.3		
2	1	1.2.3		
	2	1.2.3		
	3	1.2.3		
3	1	1.2.3		
	2	1.2.3		
	3	1.2.3		
4	1	1.2.3		
	2	1.2.3		
	3	1.2.3		
		Total		

Objetivo Particular 1: OBRA																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de Meta</th> <th>Número de Acción</th> <th>Obra</th> <th>Sede</th> <th>Múltiplo</th> <th>Recurso solicitado 2013</th> <th>m² programados</th> <th>Fecha tentativa de conclusión de la obra programada</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>(13)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="9" style="text-align: right;">Monto total solicitado para esta acción</td> </tr> </tbody> </table>	Número de Meta	Número de Acción	Obra	Sede	Múltiplo	Recurso solicitado 2013	m ² programados	Fecha tentativa de conclusión de la obra programada	Observaciones			(13)							Monto total solicitado para esta acción								
Número de Meta	Número de Acción	Obra	Sede	Múltiplo	Recurso solicitado 2013	m ² programados	Fecha tentativa de conclusión de la obra programada	Observaciones																			
		(13)																									
Monto total solicitado para esta acción																											

Objetivo Particular 1: EQUIPAMIENTO																													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de Meta</th> <th>Número de Acción</th> <th>Descripción</th> <th>Concepto</th> <th>Costo unitario \$</th> <th>Cantidad requerida</th> <th>Unidad de medida</th> <th>Recurso solicitado 2013</th> <th>Justificación</th> <th>Fecha programada para conclusión de la acción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>(14)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="9" style="text-align: right;">Monto total solicitado para esta acción</td> </tr> </tbody> </table>	Número de Meta	Número de Acción	Descripción	Concepto	Costo unitario \$	Cantidad requerida	Unidad de medida	Recurso solicitado 2013	Justificación	Fecha programada para conclusión de la acción			(14)					0.00			Monto total solicitado para esta acción								
Número de Meta	Número de Acción	Descripción	Concepto	Costo unitario \$	Cantidad requerida	Unidad de medida	Recurso solicitado 2013	Justificación	Fecha programada para conclusión de la acción																				
		(14)					0.00																						
Monto total solicitado para esta acción																													

Objetivo Particular 1: GASTOS DE OPERACIÓN																													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de Meta</th> <th>Número de Acción</th> <th>Descripción</th> <th>Concepto</th> <th>Costo unitario \$</th> <th>Cantidad requerida</th> <th>Unidad de medida</th> <th>Recurso solicitado 2013</th> <th>Justificación</th> <th>Fecha programada para conclusión de la acción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>(15)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="9" style="text-align: right;">Monto total solicitado para esta acción</td> </tr> </tbody> </table>	Número de Meta	Número de Acción	Descripción	Concepto	Costo unitario \$	Cantidad requerida	Unidad de medida	Recurso solicitado 2013	Justificación	Fecha programada para conclusión de la acción			(15)					0.00			Monto total solicitado para esta acción								
Número de Meta	Número de Acción	Descripción	Concepto	Costo unitario \$	Cantidad requerida	Unidad de medida	Recurso solicitado 2013	Justificación	Fecha programada para conclusión de la acción																				
		(15)					0.00																						
Monto total solicitado para esta acción																													

Objetivo Particular 2: OBRA

Número de Meta	Número de Acción	Obra	Sede	Municipio	Recurso solicitado 2013	nº programados	Fecha tentativa de conclusión de la obra programada	Observaciones
		(6)						
Monto total solicitado para esta acción								

Objetivo Particular 2: EQUIPAMIENTO

Número de Meta	Número de Acción	Descripción	Concepto	Costo unitario \$	Cantidad requerida	Unidad de medida	Recurso solicitado 2013	Justificación	Fecha programada para conclusión de la acción
		(7)					0.00		
Monto total solicitado para esta acción							0.00		

Objetivo Particular 2: GASTOS DE OPERACIÓN

Número de Meta	Número de Acción	Descripción	Concepto	Costo unitario \$	Cantidad requerida	Unidad de medida	Recurso solicitado 2013	Justificación	Fecha programada para conclusión de la acción
		(8)					0.00		
Monto total solicitado para esta acción							0.00		

Programas Académicos con los que se pretende iniciar la prestación del servicio educativo
(Llenar únicamente para los proyectos de modalidad A - Nuevos Campus -)

Nombre del PE	Nivel 1= PA, 2= LI, 3= Esp, 4= MA, 5= Doc.	Nombre Esc./Fac./DES	Municipio	Matrícula proyectada						
				2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	
(19)										

Matrícula total alumnos en los NUEVOS programas educativos materia del proyecto
(Anotar la MATRÍCULA TOTAL DE ALUMNOS por ciclo escolar que se espera atender con recursos del fondo - Modalidad B -)

Cve 911	Nombre del PE	Nivel 1= PA, 2= LI, 3= Esp, 4= MA, 5= Doc.	PE Nuevo ubicado o.c. o Nuevo campus de cualquier existente	Escuela/Facultad/DES		Municipio	Matrícula proyectada								
				Cve 911	Nombre Esc./Fac./DES		2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019			
(20)															
TOTAL															

Matrícula total alumnos en los programas educativos EXISTENTES, materia del proyecto
(Anotar la MATRÍCULA TOTAL DE ALUMNOS por ciclo escolar que se espera atender con recursos del fondo - Modalidad C y D -)

Cve 911	Nombre del PE	Nivel 1= PA, 2= LI, 3= Esp, 4= MA, 5= Doc.	PE de Pago: Reconocido por su calidad o PE de Pago: Reconocido en el PNPC o PE de Pago: No evaluables	Escuela/Facultad/DES		Municipio	Matrícula Total 2012-2013	Matrícula total proyectada							
				Cve 911	Nombre Esc./Fac./DES			2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019		
(21)															
TOTAL															

Matrícula TOTAL del ciclo actual (todos los niveles y modalidades educativas): (22)

Total de Programa(s) Educativo(s) que serán beneficiado(s) con la ejecución del proyecto

	P.A.	LI.	Esp.	MA.	Doc.	Total
(23) PE con los que se inicia (modalidad A)						
(24) Nuevos PE propuestos						
(25) PE de Pago reconocidos por su calidad						
(26) PE de Pago reconocidos en el PNPC						
(27) PE de Pago No evaluables						
Total						

Número de empleos que se generarán con la realización del proyecto 2013: (28) Número de académicos beneficiados con la realización del proyecto 2013: (29)

(30) Responsable del proyecto	(31) Visto bueno de la COEPES	(32) Responsable de la IES
-------------------------------	-------------------------------	----------------------------

Instructivo para el llenado del formato para la presentación de proyecto en el marco del Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior

Nota principal: Este Formato no es limitativo, por lo tanto, se puede presentar información complementaria que sustente el Proyecto. (Anexos estadísticos, estudios de factibilidad, memorias gráficas, etc.)

1. Anotar el nombre completo de la Institución de Educación Superior.
2. Anotar el nombre completo del proyecto presentado para su evaluación, este no deberá ser el nombre del fondo.
3. Señalar en los espacios en blanco correspondientes, los supuestos aplicables al proyecto. Para el apartado 3bis "Tipo de proyecto" sólo aplica en caso de que en el Apartado 3 "Proyecto aliado a" se indique el inciso A) y/o B).
4. Anotar el costo total solicitado por rubro para el proyecto FADTES 2013.
5. Conocer de manera breve la justificación general del proyecto.
6. Señalar el objetivo general del proyecto, que necesariamente debe estar ligado a los rubros solicitados (Otra, Equipamiento y/o Gastos de Operación), haciendo referencia a los programas educativos que se atenderán y a su matrícula.
7. En este apartado se deberá anotar el total de programas que se beneficiarán con recursos del Fondo (PE nuevos y existentes), así como, la sumatoria de todos los incrementos de matrícula en programas educativos que solicitan apoyo. En el siguiente espacio se deberá anotar la matrícula total registrada en el Formato 911, en el ciclo escolar 2012-2013, asimismo, para el segundo espacio requerido se anotará la matrícula total que se tendrá para el ciclo escolar 2013-2014. (Únicamente para los programas educativos que serán beneficiados con la ejecución del Proyecto, y el aplica de acuerdo a la modalidad).
8. Describir el (los) Objetivo(s) Particular(es), procurando un máximo de 4, indicando el número consecutivo que le corresponda (ejemplo 1, 2, 3). Los Objetivos Particulares deberán estar referidos de acuerdo a las Modalidades establecidas en el Punto IX de los Lineamientos, para cada Modalidad considerada deberá existir un Objetivo Particular diferenciado.
9. Describir el nombre de la Meta a alcanzar, procurando un máximo de 4 por cada objetivo particular. Se deberá indicar el número consecutivo que le corresponda (ejemplo 1.1, 1.2, 2.1, etc.)
10. Describir la Acción concreta a realizar, alineada a la meta correspondiente, procurando un máximo de 4 por cada meta a alcanzar. Se deberá asignar el número consecutivo que le corresponda (ejemplo 1.1.1, 1.1.2, 2.1.1, etc.)
11. Anotar el monto total solicitado al Gobierno Federal para cada una de las acciones propuestas.
12. Realizar una descripción sintética de la justificación del objetivo particular, metas y su correspondiente acción.
13. Indicar la Descripción de la obra a realizarse del objetivo particular 1. Asignándole un número consecutivo a cada entrada (ejemplo 1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, etc.). Asimismo, se deberán especificar uno a uno los requerimientos referidos en cada apartado, (metros cuadrados programados, Justificación, Fecha programada para conclusión de la obra, etc.)
14. Realizar la Descripción del equipamiento a adquirirse correspondiente al objetivo particular 1 planteado. Asignándole un número consecutivo a cada entrada (ejemplo 1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, etc.). Asimismo, se deberán especificar uno a uno los requerimientos referidos en cada apartado, (concepto, costo unitario, cantidad requerida, unidad de medida, justificación, etc.)
15. Realizar la Descripción de los gastos de operación que se pretenda realizar respecto del objetivo particular 1. Asignándole un número consecutivo a cada entrada (ejemplo 1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, etc.). Se deberán especificar uno a uno los requerimientos referidos en cada apartado, (concepto, costo unitario, cantidad requerida, unidad de medida, justificación, etc.)
16. Indicar la Descripción de la obra a realizarse del objetivo particular 2. Asignándole un número consecutivo a cada entrada (ejemplo 2.1, 2.1.2, 2.2, etc.). Asimismo, se deberán especificar uno a uno los requerimientos referidos en cada apartado, (metros cuadrados programados, Justificación, Fecha programada para conclusión de la obra, etc.)
17. Realizar la Descripción del equipamiento a adquirirse correspondiente al objetivo particular 2 planteado. Asignándole un número consecutivo a cada entrada (ejemplo: 2.1.1, 2.1.2, 2.2, etc.). Asimismo, se deberán especificar uno a uno los requerimientos referidos en cada apartado, (concepto, costo unitario, cantidad requerida, unidad de medida, justificación, etc.)
18. Realizar la Descripción de los gastos de operación que se pretenda con la realización del proyecto del objetivo particular 2. Asignándole un número consecutivo a cada entrada (ejemplo: 2.1.1, 2.1.2, 2.2, etc.). Se deberán especificar uno a uno los requerimientos referidos en cada apartado, (concepto, costo unitario, cantidad requerida, unidad de medida, justificación, etc.)

Nota: El punto 13 al 18, se refieren, esto es, según el número de objetivos particulares propuestos (máximo 4).

19. Anotar los Programas Académicos con los que se pretende iniciar la prestación del servicio educativo, así como la información solicitada en los apartados ahí señalados, éstos datos deberán tenerlos únicamente las IES, cuyo proyecto contemple la modalidad A.
20. Listar los programas educativos NUEVOS que se ofertarán con la ejecución del proyecto y su clave de registro en el formato 911 (en caso de que aplique), especificar la información requerida en cada uno de los apartados, por cada PE mencionado, asimismo, indicar la proyección de la matrícula de nuevos alumnos para cada uno de ellos.
21. Listar los programas educativos EXISTENTES que serán apoyados con la ejecución del proyecto y su clave de registro en el formato 911, en caso de que aplique, e indicar la proyección de la matrícula total de alumnos para cada uno de ellos.
22. Para el caso de instituciones que ya prestan servicios educativos, precisar el total de alumnos inscritos y reinscritos en el ciclo escolar vigente, en programas educativos de licenciatura y posgrado y de cualquier modalidad. (Matrícula Total)
23. Indicar el número de Programas Educativos con los que se pretende iniciar la prestación del servicio educativo (únicamente modalidad A)
24. Indicar el número de Programas Educativos Nuevos por Nivel que serán beneficiados con la ejecución del Proyecto.
25. Indicar el número de Programas Educativos de Posgrado (TSU/PA y Lic.) reconocidos por su calidad, materia del Proyecto.
26. Indicar el número de Programas Educativos de Posgrado (Esp., Maestría y Doc.) reconocidos en el RIFC, materia del Proyecto.
27. Indicar el número de Programas Educativos de Posgrado (TSU/PA y Lic.) No Evaluables, materia del Proyecto. Esto es, PE que a la fecha no cuentan con alguna generación de egresados.
28. Anotar el número total de empleos que se generarán con la realización del proyecto 2013.
29. Número total de académicos beneficiados con la realización del proyecto 2013.
30. Anotar nombre, firma y cargo del responsable del proyecto de la Institución de Educación Superior.
31. Nombre, firma y cargo de quien preside o representa a la Comisión Estatal de Planeación de la Educación Superior en la entidad federativa, y que da su aval al proyecto para ampliar y diversificar la oferta educativa en educación superior, que en su caso corresponda.
32. Nombre, firma y cargo del Rector(a) o Director(a) de la Institución de Educación Superior.

Notas:

1. El presente formato se ampliará en base a la información de cada proyecto, es importante señalar que independientemente del número de Modalidades consideradas en el Numeral X de los Lineamientos, se tomará como un SÓLO PROYECTO. Una vez registrado, éste deberá ser entregado en formato electrónico Escalé.
2. Los números entre paréntesis que aparecen en el Formato y que sirven para identificar los numerales de este instructivo, deberán utilizarse para la exhibición del documento ante la SES.
3. No capturar la información en mayúsculas.
4. Es importante tener presente los requisitos establecidos en los lineamientos para la presentación del proyecto en el marco del Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior, así como, la documentación que deberá acompañar al proyecto al momento de su entrega.